✠

Para cumplir con exactitud algunos particulares contenidos en la Real Instruccion general de Rentas ultimamente expedida y comunicada á esta Intendencia, necesito que con preferencia á otro qualquier asunto, formen Vms. y me remitan en el preciso termino de ocho dias del recibo de esta orden (porque de lo contrario enviaré Comisionado á costa de culpados) un documento que acredite el orden ó metodo que se observa en ese Pueblo en la subhasta y remate de los puestos publicos y ramos arrendables, cuyos valores son aplicados al pago de Reales Contribuciones ordinarias, individualizando en qué consisten dichos ramos, y si las disposiciones de sus arrendamientos tienen por objeto aumentar los valores, dando mayor precio á las especies en su venta, para que de este modo haya que repartir menos al vecindario, ó se verifica al contrario: esto es, que mirando por el beneficio del mismo vecindario consumidor, se procuran que estén á un precio

...amt.o de esta Villa
...mil ochocientos
...ron los Señores
...S. Consejo del Ynt.e
... aguerra de esta
...ora Molina
...amt.o de dho
... Dn. Geronimo
... Dn. Juan
...des de Vivanco re.
...to Dn. Fabian
...cinos de esta villa
...dico Genl. del mis
...mo Personero
... Jurado perpetua
...a de Consejo Just.a
...ociente
...l formado para
... diputados, y Prorr.s
Sindico Genl. y Personero, y Acordaron que rija y corra
En este Ayuntam.to se ha echo presente por el diputado y Personero del publico el perjuicio que se sigue de no haverse rematado el ramo de vino por no haver abido postores, y en su consequencia, haviendo tratado y conferenciado largam.te en su razon de comun deliberacion Acordaron que mientras no hubiere postor se administre dho ramo por cuenta del Ayuntam.to con sujecion a estanco, y la precision de presentarse en la Lonja, llevar testimonio y presentar la Guia para pagar, y asegurar el oro, el que se ha de cobrar